



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros — De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Viernes 21 de marzo	Número 55

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 3 y 4.
- Iniciación de procedimientos sancionadores. Págs. 4 y 5.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 5. 450/2001. Pág. 6.
De Aranda de Duero núm. 2. 464/2001. Pág. 6.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 564/2000. Pág. 6.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector del Comercio del Calzado de la provincia de Burgos.* Pág. 7.
Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector de Confección de Prendas de Peletería de la provincia de Burgos. Págs. 7 y ss.
Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las Industrias de Rematantes, Aserradores, Almacenistas de Madera, Fabricación de Embalajes y otras de Burgos. Pág. 9.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 9 y 10.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 10 y siguientes.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número dos de Miranda de Ebro. Pág. 12.

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 13.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 13.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 13 y 14.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 14.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 14.
Burgos. Concejalía de Juventud. *Aprobación de la convocatoria de subvenciones para Revistas Juveniles para el año 2003.* Pág. 14.
Aprobación de la convocatoria de subvenciones para Programas de Asociaciones Juveniles para el año 2003. Pág. 14.
Castrillo la Reina. Págs. 14 y 15.
Merindad de Montija. Pág. 15.
Mambrillas de Lara. Pág. 15.
Valle de Tobalina. Pág. 15.
Terradillos de Esgueva. Pág. 15.
Barrios de Colina. Pág. 15.
Villahoz. Pág. 16.
Valle de Zamanzas. Pág. 16.
Arenillas de Riopisuerga. Pág. 16.
Estépar. *Aprobación de la imposición de varios tributos.* Pág. 16.
Cilleruelo de Abajo. *Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.* Pág. 17.
Cabañes de Esgueva. *Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.* Pág. 18.
Quintanilla de la Mata. Pág. 18.
Albillos. *Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.* Pág. 18.
Villatueda. Pág. 18.
Villasandino. Pág. 18.
Cabezón de la Sierra. Pág. 18.
Villasur de Herreros. Págs. 18 y 19.
Mahamud. Pág. 19.
- JUNTAS VECINALES.
Hornillayuso. Pág. 16.
Boada de Roa. Págs. 16 y 17.

- Valcabado de Roa. Pág. 17.
Masa. Pág. 17.

— MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad Desfiladero y Bureba (Pancorbo). *Expediente de adhesión de los municipios de Santa Gadea del Cid, Bozoo y Encio.* Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 1. 290/2002 C. Pág. 19.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 19 y 20.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 20.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 20.
La Sequera de Haza. Págs. 20 y 21.
Prádanos de Bureba. Pág. 21.
Covarrubias. Pág. 21.
Roa. Págs. 21 y 22.
Miraveche. *Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302.* Pág. 22.
Neila. Pág. 22.
La Puebla de Arganzón. Pág. 22.
Miranda de Ebro. Pág. 22.
Fuentespina. Pág. 23.
Hontangas. *Corrección de errores de la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.* Pág. 23.
Fuentemolinos. Pág. 23.
Villagonzalo Pedernales. *Modificación de varias ordenanzas fiscales.* Pág. 23.
Brazacorta. Págs. 23 y 24.
Moradillo de Roa. *Modificación de varias ordenanzas fiscales.* Pág. 24.
Merindad de Río Ubierna. Pág. 24.
Valle de Tobalina. Pág. 24.